

# DOBLE GRADO DERECHO Y FILOSOFIA

<b>Asignatura</b>	<b>Filosofía del Derecho</b>	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	
		<b>No presenciales</b>	
<b>Curso</b>	Primero	<b>Semestre</b>	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
José María Carabante Muntada	jcarab02@ucm.es	125

<b>G r u p o</b>	<b>H o r a r i o</b>	<b>A u l a</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
----------------------------------	--	----------------------------	-----------------	---------------	------------------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La Filosofía del Derecho se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con la reflexión sobre el derecho y la justicia en su doble dimensión histórica y sistemática. Una buena formación jurídica debe dar espacio a la pregunta por el sentido, el fin, el fundamento y el valor del Derecho.

Al estar ubicada en el primer curso, el profesor deberá hacer un esfuerzo de síntesis y adaptación a la madurez y a la preparación del alumnado. Se tratará más bien de un apuntalamiento de la ya de por sí débil formación filosófica del alumno y de una aproximación a los grandes problemas iusfilosóficos, que de una reflexión filosófica rigurosa y sistemática sobre la experiencia jurídica.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Resulta altamente recomendable haber cursado previamente las siguientes asignaturas del Plan de estudios: *Habilidades básicas del jurista e Introducción al sistema jurídico*.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

La Filosofía del Derecho trata de proporcionar y someter a la crítica y verificación del alumno una visión global y comprensiva del fenómeno jurídico. Con la adecuada perspectiva histórica de los problemas, busca despertar en el estudiante la curiosidad por las razones últimas del Derecho y la conciencia tanto de su valor para la vida de los hombres, como de sus límites.

### COMPETENCIAS

## Generales

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

## Transversales

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

## Específicas

- CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.
- CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.
- CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.
- CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

Las unidades didácticas en que se articula la asignatura Filosofía del Derecho son las siguientes:

Unidad didáctica 1.- Naturaleza y fundamento del derecho

Unidad didáctica 2.- El conocimiento jurídico

Unidad didáctica 3.- Teoría de la Justicia y axiología jurídica

Unidad didáctica 4.- Síntesis histórica y contemporánea del pensamiento jurídico

Unidad didáctica 5.- Problemas actuales de la filosofía del derecho

El profesor concretará, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórica	Dedicación	60%
<p>En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertará en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. El profesor fijará un cronograma de las clases magistrales a principio de curso.</p> <p>Los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas que explicará el profesor de modo que la comprensión de la materia no quedará confiada exclusivamente a la labor del docente, sino que exigirá un trabajo por parte del estudiante. Así se facilitará el carácter dialéctico y participativo de las clases y, sobre todo, la presencia activa del alumnado en el aula y la asimilación progresiva de los contenidos por su parte.</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	40 %

Con las actividades formativas, que se dirigirán a profundizar en los diferentes aspectos del programa, se seguirá un proceso de formación continua con la evaluación correspondiente. Dentro del aula el profesor llevará a cabo actividades tales como:

- exposiciones evaluables de los alumnos
- comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad
- casos prácticos y debates sobre problemas controvertidos
- actividades a través del Campus virtual de la Universidad.

Para facilitar el trabajo del alumno, el profesor insertará en el Campus virtual los materiales que estime adecuados y fijará un cronograma de las actividades formativas de la asignatura a principio de curso.

Otras Actividades	Dedicación	
-------------------	------------	--

## EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

El 60% corresponderá al examen final.

Cada profesor dejará claros los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como examen final, pudiendo modificar, anunciándolo, un diez por ciento, los porcentajes asignado cada parte de la evaluación.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	40%
----------------	--------------------------------	-----

El 40% corresponderá a la evaluación continua que comprende prácticas en el aula, seminari trabajos, asistencia a conferencias, actividades formativas con reconocimiento de créditos, et

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, profesor podrá exigir que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 en el examen final, para superar la asignatura.

Cada profesor señalará los correspondientes horarios de tutoría y podrá evaluar la asistencia las mismas, siempre que advierta previamente su importancia o repercusión.

# CRONOGRAMA

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica consta de los siguientes textos:

- ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*. CEC Madrid, 1994 (ed. bilingüe)
- ATIENZA, M., *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona 2012.
- BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del derecho*. Tecnos. Madrid, 2001.
- BALLESTEROS, J., *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Tecnos, 2003.
- BOBBIO, N., *El positivismo jurídico*. Debate, Madrid, 1993
- CONTRERAS PELAEZ, F.J., *La filosofía del Derecho en la historia*. Tecnos, Madrid, 2014
- D'AGOSTINO, F., *Filosofía del Derecho*. Temis, Bogotá, 2007
- KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho*. Trotta, Madrid, 2011
- FASSÒ, G., *Historia de la Filosofía del Derecho*. Pirámide, Madrid, 1982
- FARALLI, C., *La filosofía del Derecho contemporánea: temas y desafíos*. Madrid, 2007
- MARTÍNEZ MUÑOZ, *El conocimiento jurídico*. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2011
- MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, C., *Teoría y filosofía del Derecho*. Dykinson, Madrid, 2017
- SANDEL, M., *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona, Debolsillo, 2012
- SUÑÉ LLINÁS, E., *Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración*, Porrúa, México, 2009.
- VALLET DE GOYTISOLO, J.B., *Manuales de metodología jurídica*, Fundación cultural del Notariado, Madrid, 2004.
- VILLEY, M., *La filosofía del Derecho*. Respublica, Madrid, 2019.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Esta bibliografía podrá ser complementada por cada profesor en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta.

## OTROS RECURSOS